



La Radiocomunicación Privada en México.

Antecedentes:

Desde principios del siglo pasado se utilizan en México y en todo el mundo, equipos de radio para comunicación instantánea de alta movilidad.

Hasta hoy, esta es la mejor solución tanto tecnológica como económica.

Ciertamente, las opciones de comunicación se ampliaron con la aparición de otras soluciones como la telefonía celular, el internet, los sistemas troncalizados, etc. Sin embargo, la radiocomunicación privada convencional es la que ofrece mayores facilidades, flexibilidad y cobertura a los requerimientos de comunicación del mundo actual.

Esta necesidad de comunicación se da de igual forma en el sector público y privado.

Sector Público: Seguridad Pública, Salud, Servicios municipales, CFE, Pemex, etc. etc.

Sector Privado: Hoteles, tiendas departamentales, hospitales, escuelas, universidades, espectáculos, expos, ferias, convenciones, construcción, mensajería, reparto, en general en toda la industria y el comercio.

Hoy en día, se utilizan miles de miles de aparatos de radio convencional para satisfacer las necesidades de comunicación de casi toda actividad humana.

Lamentablemente, en nuestro país desde 1995, no hay ni regulación ni ordenamiento de esta actividad, que la ha dejado en estado de indefensión, trayendo como consecuencias, incertidumbre y una tremenda baja en la productividad para toda esta industria.

OFICINA NACIONAL

Encinas No. 4-C Col. San Marcos Xochimilco 16038 Mexico, D.F.
Tel. (0155) 55551919 www.andear.org.mx/cms presidencia@andear.org.mx



Asociación Nacional de Distribuidores de Equipos y
Accesorios de Radiocomunicación y Telecomunicaciones A.C.

Es responsabilidad del gobierno mediante un marco legal dar certidumbre a esta situación a través de una legislación que contenga las siguientes características:

-sencilla, económica, equitativa y funcional.

Para lo cual, puede contar con el apoyo de instituciones y organismos especializados en el tema como nuestra asociación que desde hace casi veinte años ha estado insistiendo en resolver esta situación.

Propuesta de Solución:

1.- Que la ley contemple a la radiocomunicación privada como actividad legal.

2.- Que se implemente un ordenamiento y regulación a través de licencias a los usuarios a través de las delegaciones de la SCT o del Instituto Federal de las Telecomunicaciones, cámaras u organismos empresariales, etc.

Como parte de la industria, las asociaciones y organismos empresariales como la ANDEAR, estamos en la mejor disposición de colaborar con nuestras autoridades para dar una urgente solución a esta problemática, por lo que proponemos hacer reuniones de trabajo conjuntas con el debido respeto, compromiso y formalidad de las partes.

Atentamente

"La Radiocomunicación al Servicio de México"

**Ing. Marco Antonio Parissi
Presidente Nacional ANDEAR**

OFICINA NACIONAL

Encinas No. 4-C Col. San Marcos Xochimilco 16038 Mexico, D.F.
Tel. (0155)55551919 www.andear.org.mx/cms presidencia@andear.org.mx